



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

VICEMINISTERIO DE RECTORÍA Y VIGILANCIA DE LA SALUD

MEMORANDUM COE N° 244/2020

A: Dr. Julio Rolón Vicioso, Viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud,
Coordinador General del COE
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

De: Centro de Operaciones de Emergencia
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ref: Protocolo Autocine SIMESE 73705. Lic. **Gustavo Montañez**
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Fecha: 10/06/2020

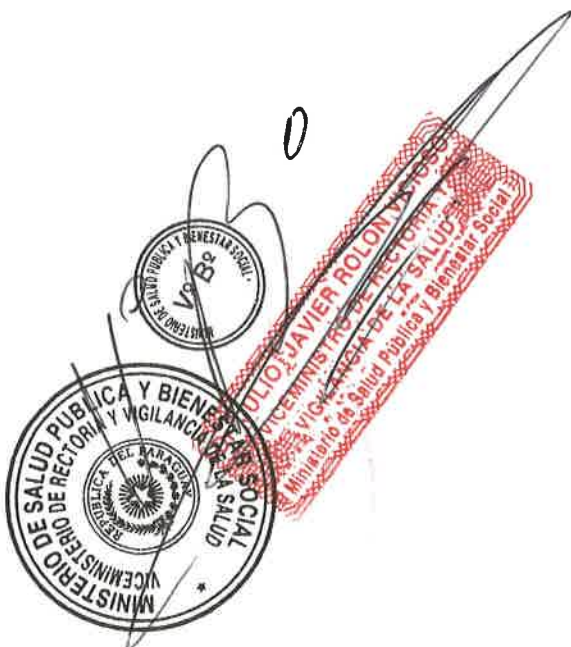
Ing. Carlos Torres Alujas
Director
ASANED

Me dirijo a usted, a fin de elevar a su conocimiento y por su intermedio a quienes correspondan, SIMESE 73705 conteniendo nota Dirigida a los Ministros de Salud Pública y Bienestar Social y a la de Industria y Comercio remitido por el Sr. Hansel Biedermann en representación de Mediagroup a fin de poner a consideración el protocolo para la operación de un AUTOCINE.

Al respecto cabe resaltar que consultada al respecto la Dirección de Promoción de la Salud, dependiente del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud indica que el protocolo se alinea con las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por lo cual sugiere su aprobación.

Atendiendo a lo expuesto, se sugiere al Sr. Vice Ministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud, salvo su mejor parecer, en su carácter de Coordinador General del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) dar su visto bueno a este memorándum para ser enviado con copia al recurrente dándose por aprobado su protocolo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
SIMESE N° 73705	FECHA: 11/06/2020
HORA: 09:03	FUNC. RESP. [Signature]

20/5/2020

Gmail - PRESENTACIÓN DE PROTOCOLO PARA AUTOCINE



Secretaria General Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social <sgralmspbs@gmail.com>

PRESENTACIÓN DE PROTOCOLO PARA AUTOCINE

1 mensaje

Hansel Biedermann <hansel@mediagroup.com.py>

20 de mayo de 2020, 13:38

Para: mesadeentrada@mic.gov.py, sgralmspbs@gmail.com

Cc: adri.amarilla.vallejo@gmail.com, paola.guccione@mic.gov.py

Asunción, 20 de mayo de 2020

Estimados

Dr. Julio Mazzoleni, *Ministro*

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sra. Liz Cramer, *Ministra*

Ministra de Industria y Comercio

Presente

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en representación de **MEDIAGROUP** a fin de poner a consideración el protocolo para la operación de un **AUTOCINE** y de esa forma incluir a esta actividad dentro de la 2da fase de la cuarentena inteligente, como estipula el decreto presidencial N°3576.

Mediagroup cuenta muchos años de experiencia en todas las áreas ligadas al cine ya que operamos salas de cine, distribución de películas y el cine móvil.

Utilizando nuestros equipos del cine móvil habilitaremos un autocine así la gente podrá abandonar su rutina sin incumplir la distancia mínima. Reactivando la industria del cine y mejorando el estado de ánimo de la gente con una actividad segura pero fuera de sus hogares.

En espera de una respuesta favorable dejamos el adjunto a su consideración y me pongo a disposición para cualquier consulta.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
SIMSE N° 73705	FECHA: 20.05.2020
HORA: 15:08	FIRM. RESP: <i>[Firma]</i>

Hansel Biedermann

Mediagroup



Asunción, 20 de mayo de 2020

Estimados

Dr. Julio Mazzoleni, *Ministro*

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sra. Liz Cramer, *Ministra*

Ministra de Industria y Comercio

Presente

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en representación de **MEDIAGROUP** a fin de poner a consideración el protocolo para la operación de un **AUTOCINE** y de esa forma incluir a esta actividad dentro de la 2da fase de la cuarentena inteligente, como estipula el decreto presidencial N° 3576.

Mediagroup cuenta muchos años de experiencia en todas las áreas ligadas al cine ya que operamos salas de cine, distribución de películas y el cine móvil.

Utilizando nuestros equipos del cine móvil habilitaremos un autocine así la gente podrá abandonar su rutina sin incumplir la distancia mínima. Reactivando la industria del cine y mejorando el estado de ánimo de la gente con una actividad segura pero fuera de sus hogares.

En espera de una respuesta favorable dejamos el adjunto a su consideración y me pongo a disposición para cualquier consulta.


Hansel Biedermann
Mediagroup

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA AUTOCINES (COVID-19)	Fecha Emisión:	Mayo 2020
		Estado:	En Proceso
		Versión:	2020-1

El presente documento tiene como objeto establecer las medidas de seguridad y protocolos sanitarios vinculados a la actividad del autocine que impidan o limiten la propagación del virus COVID-19, que regirán a partir de la aprobación y habilitación de las autoridades Sanitarias.

Este Protocolo será revisado periódicamente y sus actualizaciones serán debidamente comunicadas.

Determinar las pautas para el resguardo de la salud de todos sus clientes, empleados y proveedores, marcando pautas para el correcto uso de los espacios, áreas operativas y administrativas de los autocines, en función de evitar posibles contagios de enfermedades virales y/o respiratorias.

Es responsabilidad del equipo gerencial y de supervisión operativa de los autocines, cumplir y hacer cumplir los procedimientos en relación al resguardo de la salud de clientes, empleados y proveedores.

• Premisas básicas

- El concepto del autocine consiste en asistir a una función de cine desde el automóvil sin necesidad de descender del mismo y con un contacto mínimo con el exterior.
- De por sí la distancia entre autos ya respeta las normas de distanciamiento social y permite que los ocupantes estén aislados de los ocupantes de otros vehículos.
- El sonido de la película se transmite por FM por lo que no hay necesidad siquiera de bajar los vidrios de las ventanillas.
- Las normas vigentes indican que pueden haber hasta cuatro ocupantes por vehículo y los mismos deben utilizar barbijos en todo momento.

• Compra de tickets

- Los tickets se venderán exclusivamente a través de una aplicación/web con tarjeta de crédito/débito o transferencia bancaria. El cliente recibirá un código de autorización con el cuál accederá al autocine.

• Llegada al local

- Existirá un pórtico de entrada donde el vehículo será identificado y controlado exteriormente por un guardia de seguridad (necesidad de desinfectar el exterior del vehículo?).



	PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA AUTOCINES (COVID-19)	Fecha Emisión:	Mayo 2020
		Estado:	En Proceso
		Versión:	2020-1

- A unos metros estará ubicada una casilla donde un personal del autocine (con tapabocas y guantes) escaneará el código que el cliente recibió en su celular (no hay necesidad de contacto, sólo se necesita acercar el escáner al celular).
- Si hay necesidad de entregar una factura física este es el momento en que se realizará el acto. En caso de tratarse de factura electrónica el cliente ya la habrá recibido en su e-mail.
- El personal no entrará en contacto directo con las facturas sino con el uso de guantes y tapabocas y los elementos de trabajo (impresora, escaner) serán desinfectados periódicamente.

• **Gastronomía**

- Bajo la modalidad de FOOD TRUCKS se instalarán varios carritos de comidas que ya cuenten con protocolos sanitarios aprobados y con sistema de delivery desarrollado.
- El cliente hará su pedido desde su celular sin necesidad de descender de su vehículo. El pago se hará a través de la misma app con medios electrónicos.
- El pedido le será entregado en su auto en el mismo formato utilizado en delivery (alimentos empaquetados y contenedores desinfectados).
- El personal que entrega el pedido seguirá todos los protocolos sanitarios pre establecidos (uso de barbijo, gorra, guantes, desinfección periódica).
- El mix de productos gastronómicos será reducido a productos que puedan ser empaquetados y que no requieran el uso de cubiertos o utensilios re utilizables.

• **Servicios sanitarios.**

- Lo ideal es que los clientes nunca desciendan de sus vehículos, pero en caso de necesitar utilizar los sanitarios los mismos estarán en una zona bien señalizada y fácil de ubicar.
- Los sanitarios serán del tipo portátil (cantidad necesaria a determinar) con las siguientes prestaciones: Inodoro con sistema de circulación (flushing tipo avión), lavamanos con bomba de pie tipo diafragma, dispensador de papel toalla, espejo de rostro, porta rollo de papel higiénico, perchero, luz interior, ventilación mediante ventanillas plásticas tipo rejillas.
- El mismo será desinfectado luego de cada uso.
- El ingreso estará supervisado por un colaborador garantizando que solo una persona a la vez podrá utilizar los mismos y la siguiente persona deberá esperar a 1,50 metros y no podrá ingresar hasta que haya sido desinfectado totalmente.
- Se deberá hacer limpieza y desinfección completa de baños cada 2 horas de mesones. lavabos. urinarios. sanitarios. pisos y puertas de cubículos de los



	PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA AUTOCINES (COVID-19)	Fecha Emisión:	Mayo 2020
		Estado:	En Proceso
		Versión:	2020-1

baños disponibles para el exclusivos de uso de empleados.

- Se dispondrá de lavamanos y dispenser ubicados estratégicamente para cubrir el área de circulación del personal.
- Uso de tapa boca y guantes para todo el personal.

• Proveedores

- Para la recepción de productos, el personal del cine debe tener en cuenta todas las medidas de prevención y cuidado personal (guantes y tapaboca) y exigir al proveedor las mismas medidas de prevención personal.

• Recomendaciones a nuestros clientes

- Evitar el descenso innecesario de los vehículos.
- Al utilizar los sanitarios hacerlo de forma individual y las distancias entre grupos de 1.5 metros.

• Atención al cliente

- Para cualquier eventualidad existirán números de teléfonos y whatsapp habilitados y debidamente comunicados para que el cliente pueda realizar su reclamo y/o consulta sin necesidad de descender de su vehículo.

Consideraciones finales

Consideramos que el presente proyecto de protocolo sanitario respeta en forma exhaustiva el concepto de distanciamiento social y todas las precauciones necesarias para evitar la propagación del COVID19 en las instalaciones del AUTOCINE; así también cumple un doble rol fundamental, el proponer esparcimiento y diversión sin riesgo para la salud y el de reactivar un sector de la economía totalmente parado desde el inicio mismo de las medidas de contención de la pandemia.

Solicitamos que al inicio de la Fase II de la cuarentena inteligente, y previa aprobación del presente, se nos permita iniciar los trabajos de montaje del autocine en el predio determinado para el mismo.

